

Factura

EDVI DARIO, LEMUS ORTEGA
Nit Emisor: 26750899
ABOGADO Y NOTARIO EDVI DARIO LEMUS ORTEGA
CALLE GRANJA SANTA ELENA, zona 0, Flores, PETEN
NIT Receptor: 3378518
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F44A03AF-293F-458A-8EE9-5253AE51B743
Serie: F44A03AF Número de DTE: 692012426
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2020 05:15:49
Fecha y hora de certificación: 01-abr-2020 05:15:49

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados en el Parque Nacional Tikal, del Instituto de Antropología E Historia, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente del uno de marzo al once de marzo del año dos mil veinte, según Contrato Administrativo No. 318-2020, Acuerdo Ministerial No. 8-2020.	4,967.74	0.00	4,967.74	IVA 532.26
TOTALES:					0.00	4,967.74	IVA 532.26

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Total de ingresos cuatro mil novecientos sesenta y siete quetzales con sesenta y cuatro centavos

F. Dimas
cancelado



[Handwritten Signature]

ING. DIMAS GILDA RIVERA
Perez Rivera
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Santa Elena, Flores, Petén, 11 de Marzo del 2020.
Informe No. 03-2020.

Licenciado:
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Lic. Cahuec:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 318-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2020**, correspondiente del uno de marzo al once de marzo del año dos mil veinte y para el cobro de mis honorarios presento la factura electrónica con el número de serie F44A03AF y el número de DTE: 692012426.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se da acompañamiento a reunión al Inspector Regional del Instituto de Antropología e Historia – IDAEH- del municipio de Flores, departamento de Petén, para tratar el tema " Coordinación en el Tema de Turismo dentro de la Unidad de Manejo Carmelita", en Jurisdicción de San Andrés, Petén;*
2. *Se realiza memorial para señalar lugar y recibir notificaciones, ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petén; dentro del Incidente de Reinstalación Laboral No.17003-2018-00064 Of.3;*
3. *Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petén, dentro del expediente Número 17003-2019-00481 Oficial 2;*
4. *Se realiza memorial de Prorroga de Tiempo, ante la Delegación Regional de la procuraduría General de la Nación, del departamento de Petén, dentro del expediente No.17003-2019-00064 del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petén;*
5. *Se realiza Informe Circunstanciado, dirigido a la Sub Delegada de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural Y natural, del Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado al expediente Número 17003-2019-00064 del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petén;*
6. *Se evacua audiencia de Primera de Declaración en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos Contra el Ambiente, del municipio de San Benito, departamento de Petén, dentro del expediente Número 17036-2020-00015;*
7. *Se sostiene reunión con los Guías de Turismo que prestan servicios dentro del Parque Nacional Tikal; para continuar con la socialización del Acuerdo*

Ministerial 769-2019, relacionado al Reglamento de Conducta de Guías dentro del Parque Nacional Tikal;

8. Se realiza notificación a la Sociedad Anónima Jungle Lodge, ubicado dentro del Parque Nacional Tikal, conteniendo el Oficio DM-0140-2020, firmado por la Ministra de Cultura y Deportes;
9. Se realiza notificación a la Sociedad Anónima, Jaguar Inn, ubicado dentro del Parque Nacional Tikal; conteniendo el Oficio DM-0139-2020, firmado por la Ministra de Cultura y Deportes;
10. Se sostiene reunión con el Administrador General del Parque Nacional Tikal, y Coordinador de la Unidad de Vigilancia del Parque Nacional Tikal, para tratar el temas de cuestiones legales dentro del Parque;
11. Se realiza memorial de interposición de recurso de Apelación ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petèn, relacionado al Proceso Numero 17003-2019-00036 Oficial 2;
12. Se evacua audiencia de Constitución de Querellante Adhesivo, en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos contra el Ambiente y Patrimonio, del municipio de San Benito, departamento de Petèn; dentro del Proceso Número 17036-2020-00015;


RESULTADOS OBTENIDOS:

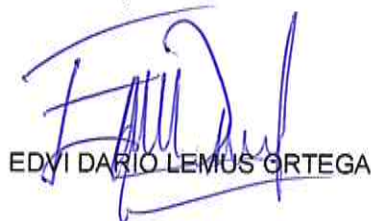
13. Del memorial realizado y presentado ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petèn, se da cumplimiento a lo solicitado de señalar lugar y recibir notificaciones dentro del Incidente de Reinstalación Laboral No. 17003-2018-00064 Of.3;
14. Como resultado del memorial de interposición del Recurso de Apelación, ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del municipio de San Benito, departamento de Petèn, relacionado al Proceso Numero 17003-2019-00036 Oficial 2; se da cumplimiento a lo requerido;
15. Del memorial de Prorroga de Tiempo realizado y presentado ante la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación del departamento de Petèn; se da cumplimiento a lo solicitado;
16. De la audiencia llevada a cabo en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos contra el Ambiente y Cultural, del municipio de San Benito, departamento de Petèn, se obtiene autorización Judicial para que la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se Constituya como Querellante Adhesivo dentro del Proceso Número 17036-2020-00015;

Vo.Bo.



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL


ING. DINA GILMARC
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL


EDY DARÍO LEMUS ORTEGA